Melipilla
SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 1102

MELIPILLA, 01 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El F. Ingresos Folio N° 554771 de fecha 25 de Marzo de 2015;
b) El Memorándum N° 094 de 23.03.2015; de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por valor de $ 25.239.- (veinticinco mil doscientos treinta y nueve pesos) Cambio de ITEM permisos de circulación Placa Patente MU-0769-8 fondos pertenecientes a la I. Municipalidad de Til Til.-

3.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/CMC/ctm.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/